



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00865213-UNC-ME#FCQ–Autorización Dra. Alovero remuneración adicional actividades de posgrado

---

VISTO

La solicitud presentada por la Dra. Fabiana del Luján Alovero, Profesora Adjunta (DE) del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, en cuanto a que se le autorice a realizar actividades de posgrado con una remuneración adicional;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el art. 2º de la Ord. 5/2000 del HCS y sus modificatorias;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a la Dra. Fabiana del Luján Alovero, Profesora Adjunta (DE) del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a percibir una remuneración adicional para realizar actividades de posgrado que incluyen la Supervisión de Trabajos Finales Integradores correspondientes a la 3<sup>ra</sup> cohorte de la Carrera de Especialización en Esterilización de esta Facultad, durante el período académico 2022, en virtud del art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS y sus modificatorias.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

